

Tomales subre^o. A quien Cruso y ademas tener el grado
sesenta años como se oxabora del More de Bauernmo que
presenta motivo porque solicita la Exclusion del Refugio
y Integridad esta Ciudad de su Contexto y de Synformu
quitos Cavalleros Comisarios de su zentora han execut
tado en este año = Acordo se excluya de el expresado
Habitam^o para que no se comprenda en el citado sor
teo =

Prebensoñis so
de la exepción
de Militarianos.

Se han visto diferentes Memoxiales y otros Papeles pre
sentados por diversos Vecinos desta Ciudad afin de la Ex
clusion que solicitan de que no se les comprenda en
el presente sorteo por las Exepciones que oponen en
cuya Integridad de ellos esta Ciudad, practicas los
Informes Consuepon dantes para en su Vista acordar
lo que convenga =

Murcia =

Lazú^o Dixo que siendo preciso proceder al sorteo para
el Reemplazo de los soldados Militarianos de su contin
gente por lo adelantado del tiempo, y que para que se ha
ya en la de Murcia el día Veynce y cinco del Corriente
se necesita no poder Instante por en otra forma se ha
Nada esta Ciudad con el acaso que se desconsidexa y sin
hacer enonbrdo el A. Servicio que siempre ha procurado
practicar con la mayor exactitud Cuydado y de Velos
y para que este tenga efecto = Acordo se cite Generalmen
te a los Cavalleros Capitulares para el Lunes nuevo
del Corriente a las tres de la tarde y deuenido concurridos
al sorteo Los Parrochos desta Ciudad en conformidad



